



DESPACHO : 0005 Sala Segunda

Fecha de Votación: viernes, 30 noviembre, 2018

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-003126-1178-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001923	10:15 am

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.  
No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-001696-1102-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001914	9:30 am

Por tanto: En lo que fue objeto de agravio, se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.  
No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-001749-1178-LA	Ordinario	Laboral	2018/ 001915	9:35 am

Por tanto: Se revoca la sentencia recurrida. En su lugar, se desestima la demanda en todos sus extremos, acogiendo a su respecto la excepción de falta de derecho. Se resuelve sin especial condenatoria en costas.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.  
No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
-----	-------	---------	----------------	------



**Fecha de Votación: viernes, 30 noviembre, 2018**

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
17-000133-0505-LA	Riesgo del trabajo	Laboral	2018/ 001920	10:00 am

Por tanto: Se deniega la gestión de adición y aclaración.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
17-000456-0641-LA	Ordinario	Sala Segunda	2018/ 001921	10:05 am

Por tanto: Se declaran sin lugar los recursos interpuestos por ambas partes. Tome en cuenta el Juzgado lo indicado en el último considerando.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
17-002151-1178-LA	Ordinario	Sala Segunda	2018/ 001922	10:10 am

Por tanto: Se declara mal admitido el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de primera instancia por ambas partes. Se ordena la devolución del expediente al Juzgado de Trabajo del Primer Circuito Judicial de San José, para lo que proceda en derecho.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.